

EL SER, SU CONSTITUCION, SU EXPRESION CONCEPTUAL

I

LA NOCION DEL SER

1. La primera noción del ser

Una definición se formula por su género y diferencia. Ahora bien, la noción de ser se presenta como la más abstracta y genérica. Está en la cima de todas las nociones y no hay género alguno superior a él, desde el cual pudiera definirse mediante una diferencia específica. Tampoco cabría diferencia alguna capaz de determinarlo, puesto que cualquier diferencia desde que es tal es un modo de ser, incluida en la misma noción genérica de ser.

Esta noción de ser, por otra parte, está presente en todo concepto, más aún todo concepto es tal por la noción de ser, que lo hace inteligible, ya que cualquier concepto es también y siempre un modo de ser.

El ser está presente en toda la realidad actual y posible y en todo conocimiento. Sin el ser nada es y nada puede entenderse. El ser es el primer concepto que aprehende la inteligencia; y todo otro concepto no es sino una explicitación del mismo. Todos los demás conceptos lo suponen y no hacen sino desarrollar su contenido sin salir nunca más de él.

El ser es la noción primera, la más inmediata y la más evidente aprehendida por el intelecto. Es el primer concepto de la inteligencia, por el cual y gracias al cual es capaz de aprehender cualquier otro, ya que cualquier otro concepto es siempre un modo de ser: tal ser. Es el primum psychologicum, el primer concepto de la inteligencia y, a la vez es el primum ontologicum, el primer objeto, por el cual es inteligible cualquier otro objeto, que siempre es una realización del ser.

De aquí que, si bien no se la puede definir, se puede tener conciencia de lo que esta noción expresa. Más aún, es necesario aprehenderla, porque sin ella nada se podría entender, desde que cualquier realidad existente o posible es siempre algo que es o puede ser, y que, por ende, supone y se apoya en la noción de ser.

Y bien, el ser es lo que es, algo que es o puede ser. Esta noción encierra dos elementos o constitutivos: la esencia y el acto de ser o existir. La esencia es aquello por lo que un ser es tal o cual cosa, es lo que define o lo que hace que un ser sea tal ser. El acto de ser o existir es aquello por lo que una cosa o esencia realmente es o puede ser. El ser es expresado por el participio del verbo ser: el ente o lo que es.

El participio puede tomarse como nombre o como verbo. Como nombre subraya la esencia; como verbo, el acto de ser o existir. Así como un participio verbal, v. gr. cantante, puede significar la persona que canta —el cantante, por ejemplo, duerme— o la acción de cantar, —v. gr. Juan es cantante, es decir, está cantando—; del mismo modo el ente puede significar el sujeto o esencia que sustenta el acto de ser, o el acto mismo de ser. Habitualmente cuando se habla del ente, se lo toma como nombre.

Considerada superficialmente la noción de ser o del ente es la más genérica y, por ende, la de mayor extensión —lo abarca todo— y la de menor comprensión —sólo dice lo que es, es lo que se opone a la nada.

2. Noción más profunda del ser

Pero si consideramos con más atención esta noción primera, veremos que es distinta de todas las nociones o conceptos universales, genéricos o específicas. En efecto, el ser, que aparentemente es la noción más abstracta o genérica, profundizada, se presenta con un contenido que implícitamente abarca todas las diferencias específicas o individuantes; todas las cuales, como diferencias del ser, son también ser, modos de ser, imposibles de ser separadas del concepto de ser.

El ser no es, pues, propiamente hablando un género, una noción que no contiene formalmente las diferencias específicas o individuales. Por el contrario, implícitamente las contiene a todas. Por eso, el avance del conocimiento desde este primer concepto, el ser, no se lo puede hacer por determinaciones específicas o individuantes que estarían fuera de su concepto y que lo determinarían desde fuera de él, como acontece con las demás diferencias, ya que fuera de este concepto, sólo es la nada. Las diferencias, pues, no pueden distinguirse y separarse del concepto de ser.

Al concepto de ser no se lo precisa, pues, con determinaciones genéricas, específicas o individuantes, desde fuera de su concepto, sino mediante un enriquecimiento del mismo concepto desde dentro y por explicitación del mismo, con la ayuda de la experiencia y el raciocinio. A diferencia de los otros conceptos, que se excluyen entre sí, el de ser incluye todos los conceptos, que no son sino explicitaciones del mismo: modos determinados de ser.

Si a una inteligencia, la más enriquecida de conocimientos, se la pudiese privar nada más que del concepto de ser, quedaría privada de la luz de la verdad —identificada con el ser— y, privados de ellas, se diluirían en todo sentido los demás conceptos, los cuales únicamente son tales en cuanto son modos de ser o verdad.

De aquí que si bien con el solo concepto de ser es muy poco lo que se sabe —lo que es o puede ser—, sin él no se puede saber nada. Es el concepto primero y fundante de todos los otros conceptos y conocimientos, que sólo por el ser tienen sentido. No es el primer concepto en acto —como es el Ser Divino— del cual podamos deducir todos los conocimientos; sino el primer concepto, que en potencia contiene a todos; pero que para pasar al acto formal de los mismos necesita ser explicitado por la experiencia y el raciocinio.

Desde los primeros conocimientos de un niño hasta los más avanzados de un sabio, la inteligencia no hace sino apropiarse desde un principio de la noción de ser y luego, sin salir de ella, desarrollarla por un enriquecimiento o explicitación gradual de la misma, mediante la experiencia y el estudio que, precisamente, dan origen a los otros conceptos y ciencias.

La dificultad de aprehender este concepto finca en que si todo concepto es ser, ¿cómo puede haber muchos conceptos, cómo son posibles las diferencias del ser, si ellas son siempre ser? ¿cómo puede multiplicarse y diferenciarse el ser, si todas las diferencias son también ser? ¿por qué el ser no sería más bien uno sólo, sin diferencias ni multiplicación del mismo?

Ya responderemos a estas dificultades cuando determinemos qué tipo de concepto es el que aprehende el ser (cfr. C. II).

3. La esencia.

La esencia y el acto de ser, aparecen íntimamente unidos y relacionados con el ente. La esencia es siempre un modo de ser: tal o cual ser y, por eso, sólo tiene sentido como una participación del ser. La esencia dice una relación trascendental o esencial al esse o acto de ser; más aún, se constituye esencia precisamente por esta referencia trascendental al esse o acto de ser. La esencia, antes de poseer su acto de ser o existir parece una realidad propia, una entidad metafísica, que se constituye por esta relación al Acto puro de Ser, como una capacidad o participabilidad de participación posible de este Esse o Acto puro de Ser. Sin este Esse o Acto puro de Ser las esencias carecerían de sentido, se diluirían en el absurdo y en lo impensable.

Este Esse puro de ser, divino, tiene que ser por lo menos posible, ya que de otro modo la esencia no tendría sentido ni formulación posible, ya que por El se constituye. Pero el Esse o Acto puro de Ser o Existir no puede ser puramente posible, sin existir, pues no puede llegar a ser o existir, porque es simplemente Acto de Ser o Existir. Por consiguiente, si el Esse fuera puramente posible, ipso facto sería imposible. La posibilidad del Esse implica necesariamente su existencia real.

Por eso, el hecho de que las esencias sean, que sean posibles ciertos modos de ser, no puede explicarse sin el Esse o Acto puro de Ser divino. La Esencia o Esse divino las funda como causa ejemplar necesaria, por el mero hecho de ser la Perfección infinita. Y el Verbo o Inteligencia divina, al contemplar necesariamente su Esencia no puede menos que contemplar y constituir a la vez las esencias, como infinitos modos finitos capaces de participar de la Esencia o Esse divino.

Las esencias antes de ser actuadas por el acto de ser o existir, no poseen realidad en sí mismas, no son realmente, pero son más que la nada, poseen una realidad metafísica que las hace capaces de participar del ser y llegar a ser. Poseen acto extrínseco o existen en la Mente divina, que las constituye al contemplar su Esencia o Esse como Modelo de Infinita Perfección, Causa ejemplar de las mismas.

A su vez la esencia dice relación esencial a su acto de ser, el acto que le da o puede darle esse o realidad en sí misma.

La esencia aparece, pues, sustentada trascendental o esencialmente en el Esse divino: en el Esse e Intelligere divino, como en su Causa ejemplar y constitutiva, como terminus a quo y en el esse participado, al cual está esencialmente ordenado como a su acto, y que le confiere realidad, como terminus ad quem.

4. El acto de ser o existir

El ente es ante todo el esse o acto de ser. Acabamos de señalar que la esencia no es sino por el Esse que la sustenta en su principio y en su término.

El ser es un trascendental que ilumina y da sentido tanto a la esencia como al conocimiento. El ser es quien da acto o realidad a la esencia y por quien la esencia logra ser inteligible o aprehensible por la inteligencia. El ser aparece como un rayo de luz que dimana de la Luz misma, como un acto de ser participado del Esse o Ser en sí mismo.

Todo acto de ser de una esencia, finito y contingente, remite trascendental o esencialmente al Acto mismo de Ser, se presenta como trascendental o esencialmente relacionado y dependiente del Esse o ser en sí divino. En una palabra, el acto de ser de los entes es una participación inmediata y continua del Esse subsistente, como su Causa primera eficiente (cfr. más adelante, C. IV). Sin el Esse subsistente divino no habría ni tendría sentido acto alguno de ser de la esencia.

Precisamente por su carácter trascendental, el ser como tal no es conceptualizable, ya que el concepto es siempre de una esencia, de algo o tal ser, es predicamental. Y, sin embargo, el ser es quien desde su trascendentalidad, vinculado esencialmente con el Esse divino, da inteligibilidad a toda esencia y a todo concepto.

El ente es aprehensible conceptualmente sólo desde la esencia, pero a su vez la esencia y el concepto que la aprehende, son inteligible e inteligente, respectivamente, únicamente con el acto de ser; quien a su vez recibe toda su fuerza inteligible del Esse —del que inmediatamente participa—, que los ilumina y confiere su verdad o inteligibilidad a la esencia, y su entender a la inteligencia.

De aquí que el ser o acto de ser sea sólo intelegiblemente aprehensible por el juicio. Cuando se afirma —o se niega— que algo —una esencia— es —acto de ser— o que algo —una esencia— es tal cosa, el acto de ser se devela en toda su fuerza constitutiva del ente —hace que la esencia sea—, al conferir inteligibilidad o verdad en acto a la esencia, como modo tal de ser, ilumina a la vez desde ella, con su inteligibilidad o verdad en acto, al acto de entender.